



**PLAN DE ACCIÓN PARA LA COORDINACIÓN, COMUNICACIÓN Y
SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN POLÍTICA PARA EL AVANCE DE LOS ODS EN
EL PAÍS, SEGÚN DISPOSICIÓN 4.4 DEL INFORME N.º DFOE-BIS-IF-00018-
2022 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

ELABORADA POR:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Aprobado por

CONSEJO DE ALTO NIVEL DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

2023

Introducción

El marco de gobernanza e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Costa Rica, determinado por el Decreto Ejecutivo N° 40203-PLAN-RE-MINAE-MDHIS, es un conjunto de principios, políticas, estrategias y mecanismos de coordinación que se utilizan para implementar la Agenda 2030. Este marco de gobernanza tiene como objetivo establecer una estructura organizacional para planificar, implementar y dar seguimiento en Costa Rica a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y sus 169 metas conexas y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, en adelante "la Agenda 2030".

La gobernanza de esta agenda de desarrollo se refiere a la forma en que se gestionan y toman decisiones sobre los recursos, las políticas y las acciones necesarias para alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente. Esto implica la definición de mecanismos para asegurar la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional y multinivel.

Este marco de gobernanza e implementación de los ODS determina en su artículo 6 una serie de funciones al Consejo de Alto Nivel de los ODS. Entre estas las siguientes:

- a) ***Definir una política nacional de planificación, implementación y seguimiento de los ODS con enfoque prospectivo, integrando las dimensiones económica, social y ambiental de conformidad con las normas de Derechos Humanos y del Derecho Nacional e Internacional,***
- b) *Establecer las medidas necesarias que permitan la asignación de recursos financieros para la implementación de los ODS.*
- c) *Aquellas que resulten derivadas del ejercicio de su competencia.*

En cumplimiento de estas funciones del Consejo de Alto Nivel, el informe N.º DFOE-BIS-IF-00018-2022 de la Contraloría General de la República¹ dispone lo siguiente

- 4.4. *Definir, oficializar, divulgar e implementar un plan de acción para la coordinación, comunicación y supervisión política del avance de los ODS en el país, en el que se considere al menos la definición de los siguientes aspectos:*
- a) *periodicidad para la celebración de sesiones del Consejo de Alto Nivel de ODS,*
 - b) *responsables de promover los espacios anteriormente citados e*
 - c) *instancias o actores participantes en las sesiones de coordinación política, que*

¹ Informe de la auditoría de carácter especial sobre las acciones para implementar la política vinculada con el cumplimiento del ODS 1 (erradicar la pobreza), en el contexto de la pandemia del covid-19 y la disminución de brechas de género.

permitan articular los esfuerzos realizados por los diferentes actores involucrados en la atención y reducción de la pobreza y pobreza extrema en el país.

Para acreditar el cumplimiento de la presente disposición, se deberá remitir a la Contraloría General, a más tardar el 28 de abril de 2023, una certificación suscrita por los destinatarios de la presente disposición, donde se acredite la definición, oficialización y divulgación del plan de acción correspondiente; y en un plazo de 3 meses contados a partir de la definición, oficialización y divulgación de dicho plan, remitir un informe de avance del inicio de la implementación. Posteriormente, en un plazo de 3 meses contados a partir de la remisión del primer informe de avance, remitir un segundo informe de avance de la implementación de dicho plan de acción. (Ver párrafos del 2.2 a 2.13)

En virtud de lo anterior, el presente documento da a conocer el plan de acción propuesto por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el Instituto Mixto de Ayuda Social, y aprobado por el Consejo de Alto Nivel de los ODS para la atención de la disposición de la Contraloría General de la República.

Objetivo del Plan de Acción

Objetivo general

Coordinar la comunicación y supervisión de la gestión política para el avance de los ODS de conformidad a su marco de gobernanza e implementación.

Objetivos específicos

1. Gestionar el adecuado funcionamiento del Consejo de Alto Nivel de los ODS, de conformidad al marco de gobernanza e implementación y demás requerimientos.
2. Asegurar la realización efectiva de las sesiones del Consejo de Alto Nivel en los plazos establecidos, dentro del marco de gobernanza e implementación de los ODS, mediante la definición de los mecanismos de coordinación requeridos.
3. Articular los esfuerzos realizados por los diferentes actores involucrados en la atención y reducción de la pobreza y pobreza extrema en el país, por medio de la puesta en marcha de las distintas instancias de coordinación institucionales.

Acciones

En el presente apartado se definen las acciones que permiten el cumplimiento de los distintos objetivos de este plan de acción:

1. Construcción de un Plan de Trabajo 2023 del Consejo de Alto Nivel de los ODS de conformidad al Decreto Ejecutivo N° 40203-PLAN-RE-MINAE “*Gobernanza e implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en Costa Rica*” el cual permita el cumplimiento de este y la atención de las distintas disposiciones de la Contraloría General de la República.
2. Aprobación del Plan de Trabajo 2023 del Consejo de Alto Nivel que oficialice la periodicidad de las sesiones de este órgano.
3. Definición de las personas encargadas de la solicitud de convocatoria de las sesiones del Consejo; así como las personas encargadas de hacer efectiva esta solicitud.
4. Determinación de los mecanismos de coordinación institucional para la creación de espacios e instancias que articulen los esfuerzos realizados por los distintos actores en atención al ODS 1.
5. Coordinación institucional para la elaboración de metas nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, logrando la articulación de esfuerzos realizados por los diferentes actores involucrados en el avance de los ODS, así como el seguimiento respectivo de la Agenda 2030 a lo largo del tiempo.

Estas acciones son incluidas en el Plan de Acción, el cual de manera adicional incluye los actores e instituciones encargadas. De manera más detallada se incorpora en el anexo 1.

Plan de Acción

Acciones	Responsable	Fecha
Construcción de un Plan de Trabajo 2023 del Consejo de Alto Nivel de los ODS de conformidad al Decreto Ejecutivo N° 40203-PLAN-RE-MINAE “ <i>Gobernanza e implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en Costa Rica</i> ” el cual permita el cumplimiento de este y la atención de las distintas disposiciones de la Contraloría General de la República.	Secretaría Técnica de los ODS	24 de marzo
Aprobación vía acuerdo del Plan de Trabajo 2023 por parte del Consejo de Alto Nivel que oficialice la periodicidad de las sesiones del Consejo.	Consejo de Alto Nivel de los ODS	21 de abril 2023
Definición vía acuerdo del Consejo de Alto Nivel, de las personas encargadas de la solicitud de convocatoria de las sesiones del Consejo; así como las personas encargadas de hacer efectiva esta solicitud.	Consejo de Alto Nivel de los ODS	21 de abril 2023
Determinación vía acuerdo por parte del Consejo de Alto Nivel de los ODS de los mecanismos e instancias de coordinación institucional para la creación de espacios e instancias que articulen los esfuerzos realizados por los distintos actores en atención al ODS 1.	Secretaría Sectorial Bienestar, Trabajo e Inclusión Social – Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	21 de abril 2023

Acciones	Responsable	Fecha
Coordinación institucional para la elaboración de metas nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, logrando la articulación de esfuerzos realizados por los diferentes actores involucrados en el avance de los ODS, así como el seguimiento respectivo de la Agenda 2030 a lo largo del tiempo.	Secretaría Técnica de los ODS	Noviembre 2023

Vistos buenos:

Jose Pablo Céspedes Rodríguez
 Asesor de despacho
 Ministerio de Planificación Nacional y Política
 Económica

Marvin Chaves Thomas
 Jefe Unidad de Planificación Institucional
 Instituto Mixto de Ayuda Social

Jhoely Mora Madrigal
 Jefa de despacho
 Viceministerio de Asuntos Políticos